Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/2012,
"PROVISION DE AGUA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL CHACO, PARA BOQUERON Y PDTE. HAYES" – *I.D. N° 240.688*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Veinticinco días del mes de Abril del año Dos Mil Doce,** siendo las **Nueve horas**, se reúnen en el **Dpto. de Compras Menores** dependiente de la **Dirección Operativa de Contrataciones** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Sra. **Emilce Gimena Pereira Leiva,** con C.I.N° 2.396.288, Jefa de Departamento, y el **Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria,** con C.I. N° 1.142.908, ambos del Dpto. de Compras Menores – MSP. y BS., para la Apertura de Sobres de la **Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 07/2012 "PROVISION DE AGUA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL CHACO, PARA BOQUERON Y PDTE. HAYES" – *I.D. N° 240.688.***----------

Seguidamente se procede a la Apertura de Sobres de la siguiente Empresa:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1.-	**SOME S.A.C.I.A. – AGUA MINERAL CIMES** **Vigencia de la Oferta: 45 DIAS** **FOLIADO DEL 001 AL 023**	**Gs. 28.320.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **Pliego de bases y Condiciones Anexo 2 – Documentos Requeridos.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

Todos los Precios Totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B.S..----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.- ----------

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
SRA. EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA	.....
LIC. JUAN CARLOS CUBILA SANABRIA	.....